DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.509 | Jueves 23 de Marzo de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2288907

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA AL MINISTRO DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS CIUDADES DE WASHINGTON Y LOS ÁNGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Núm. 51.- Santiago, 7 de junio de 2022.

Visto:

El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministro de Agricultura; el DFL N° 29, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; el memorándum N° 203, de 2022, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personal, de la Subsecretaría de Agricultura; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1.- Que el Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, cédula de identidad N° 9.729.192-6, grado B, de la EUS, deberá viajar a Washington y Los Ángeles, de los Estados Unidos de América, entre los días 4 al 8 de junio de 2022.

2.- Que, la comisión de servicio que se dispone por el presente acto administrativo reviste interés público, ya que su objeto es sostener reuniones bilaterales con el Secretario de Agricultura de Estados Unidos y otras autoridades de interés sectorial, además de asistir a evento organizado por el Global Methane Hub (GMH) en el marco de la IX Cumbre de las Américas.

3.- Que mediante decreto N° 50, de 2022, del Ministerio de Agricultura, se designó al Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, en comisión de servicio en el extranjero durante los días 4 al 10 de junio de 2022, no obstante por motivos de prioridades nacionales se modificó su agenda para regresar a Chile el día 8 de junio de 2022.

Decreto:

1.- Desígnase en comisión de servicio en el extranjero durante los días 4 al 8 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, al Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, cédula de identidad N° 9.729.192-6, ya individualizado, para que viaje a las ciudades de Washington y Los Ángeles, de los Estados Unidos de América, en el marco de las actividades de la IX Cumbre de las Américas y sostener reuniones bilaterales con el Secretario de Agricultura de Estados Unidos y otras autoridades, además de asistir a evento organizado por el Global Methane Hub (GMH).

2.- Durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, el Ministro de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone, deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

4.- Déjese constancia que el Ministro de Agricultura viajará con pasaporte diplomático.

5.- El Sr. Ministro de Agricultura tiene derecho al pago de pasajes aéreos, tasas de embarques y demás gastos asociados, así como viáticos por la suma de US$1.147,70.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

correspondiente a 2 días al 100% y 1 día al 40%, incrementados en la forma establecida en el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el siguiente detalle:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US$	VIÁTICO TOTAL US$
EE.UU., Washington	04 al 08 Junio de 2022	2	100	US$70	583,16	956,42	1.147,70
		1	40			191,28	
TOTAL		3 días					1.147,70

6.- Impútese el gasto que irrogue el presente decreto, por concepto de viáticos al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

7.- Déjese sin tramitar el decreto N° 50, de 2022, del Ministerio de Agricultura, que designaba al Ministro de Agricultura en comisión de servicio a las ciudades de Washington y Los Ángeles, Estados Unidos de América, durante los días 4 al 10 de julio de 2022.

Anótese, tómese razón, regístrese y comuníquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- José Guajardo Reyes, Ministro de Agricultura (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Vega Saavedra, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl